

*Ética y política en la teoría epistemológica del  
«marco» de Butler*  
*Ethics and politics in Butler's epistemological  
theory of the «frame»*

NAÍM GARNICA y BRENDA HILDALGO

*Universidad Nacional de Catamarca*

*CONICET (Argentina)*

recibido: 18.06.2016

aceptado: 24.08.2016

RESUMEN

El ensayo intenta mostrar de qué modo, en la obra de Butler, se podría pensar que la aprehensión de una vida está ligada a las condiciones de posibilidad del conocimiento que la legitiman. A partir de esa relación, procuramos abordar la noción de marco como una problemática epistemológica que implica considerar a las normas de reconocimientos como éticas y políticas. A los efectos de delimitar esta relación, contrastaremos los alcances del análisis butleriano con la propuesta biopolítica de Michel Foucault. Además, pretendemos explicar cómo el concepto de marco evidencia el legado posestructuralista en el giro ético de Butler.

PALABRAS CLAVE

EPISTEMOLOGÍA, MARCO, POLÍTICA, VIDA

ABSTRACT

This essay aims at demonstrating how, in Butler's work, it could be thought that the apprehension of a life is related to the conditions of possibility of the knowledge that make that life legitimate. From this relationship, we aim at approaching the notion of frame as an epistemological problem that implies the consideration of acknowledgement rules as ethical and political. So as to characterize this relationship, we shall contrast the reach of Butler's analysis with

Claridades. Revista de filosofía 9 (2017), pp. 49-65

ISSN: 1889-6855 ISSN-e: 1989-3787 DL: PM 1131-2009

Asociación para la promoción de la Filosofía y la Cultura (FICUM)

Michel Foucault's biopolitical proposal. Besides, we shall try to explain how the concept of frame gives proof of the post-structuralist legacy in Butler's ethical turn.

KEYWORDS  
EPISTEMOLOGY -FRAME-POLITICS-LIFE

### I. INTRODUCCIÓN

EL PROBLEMA DE LA APREHENSIÓN DE UNA VIDA, en la obra de Butler, parecería estar ligado a las condiciones de posibilidad del conocimiento que la legitiman. Las condiciones de aprehensión de las vidas suponen una correspondencia a un conjunto de normas establecidas que decretan su posibilidad. A partir de esa relación, pretendemos abordar, en la última parte de la obra de Judith Butler, denominada como giro ético, la noción de marco como una problemática epistemológica que involucra normas de reconocimiento de las vidas.

Para establecer algunas delimitaciones en esta relación entre epistemología, marco y política de la vida, recurriremos, en primer lugar, a algunos planteamientos de Foucault, intentando conectar dos de sus preocupaciones: el discurso científico y la política de la vida. Esto nos permitirá iluminar la problemática epistemológica de la vida al registrar las tramas del poder que la atraviesan. Aunque sus limitaciones biopolíticas no nos conceda extender esa iluminación a los conceptos de marco y de vida en Butler identificamos una deuda con las reflexiones de Derrida en relación a la repetición, la iterabilidad y la diferencia, por lo cual, recuperaremos algunas de esas conceptualizaciones. Además, sugerimos, en torno de la teoría epistemológica del marco, la conexión con los desarrollos butlerianos presentes en su polémica con Žižek sobre lo real en *Discutir lo real*, y su abordaje del concepto queer, al final de *Cuerpos que importan* (2008). Tomaremos el análisis foucaultiano sólo para allanar el camino de una epistemopolítica de la vida.<sup>1</sup> Tal análisis nos conducirá a sus determinaciones biopolíticas y aquí, por el contrario, intentaremos dar cuenta del problema epistemológico que producen las normas ontológicas que segregan los marcos de reconocimiento de la vida, y no de su administración por las redes del poder. En segundo lugar, abordaremos la conside-

---

<sup>1</sup> Véanse los interesantes planteamientos que aparecen registrados sobre el tema en *Poder y Vida. Modulaciones epistemológicas* (Díaz, 2012)

ración de una teoría epistemológica del marco que se deja entrever en los primeros capítulos de la obra *Marcos de Guerra* (2010).

## II. EPISTEMOLOGÍA, VIDA Y BIOPOLÍTICA

Al inicio del texto *Marcos de Guerra* (2010), Butler plantea el problema de la aprehensión de la vida señalando que el punto nodal no se encuentra en cuestionarnos qué es una vida.<sup>2</sup> Antes bien, debemos preguntarnos sobre cuáles son las condiciones que hacen posible la aprehensión de una vida. Esto supone repensar las condiciones en las cuales una vida es más precaria, vulnerable, dañable, que otra, hasta incluso irreconocible como forma de vida. A juicio de Butler, pareciera decisivo repensar aquellas formas de exposición a las diversas maneras que adquiere la violencia sobre los cuerpos.<sup>3</sup>

El problema que identificaría Butler descansaría, entonces, sobre una nueva ontología corporal a luz de radicalizar las posibilidades de los derechos sociales y políticos de cuerpos-vidas que no ingresan en el registro de la aprehensión. La posibilidad de ampliar ese registro estaría en refundar una nueva ontología corporal que residiera en una ontología social que no separara los dos planos en dimensiones incongruentes. Siguiendo a Sara Salih en su texto *Judith Butler* (2002), podríamos afirmar que la premisa general de la autora norteamericana sería pensar de qué modo es

---

<sup>2</sup> La impugnación al esencialismo en Butler impide realizar preguntas metafísicas por el *qué* de las cosas, evitando el cuestionamiento metafísico por las causas últimas.

<sup>3</sup> Salih afirma que esta preocupación se puede encontrar en distintas etapas de la obra de Butler. A diferencia de nuestro trabajo, Salih no establece la distinción entre el antes y el después del giro ético. Cabe señalar que el texto de Salih está publicado en 2002 cuando todavía Butler se encuentra elaborando su giro ético a partir de los sucesos del 11 de septiembre de 2001. Indica Salih: «An Essay on Foucault's Virtue, which was the Raymond Williams Lecture delivered at Cambridge University in May 2000, Butler describes how current ontological and epistemological limits may be challenged through what she, following Foucault, calls "the art of voluntary insubordination" (WIC: 12). Similarly, in her contributions to Contingency, Hegemony, Universality, a sequence of exchanges with two other theorists, Ernesto Laclau and Slavoj Žižek, Butler continues to affirm that subversively laying claim to oppressive terms will subvert hegemonic structures by exposing their limits, while in Antigone's Claim, the Welles Library Lectures given in California in 1998, Sophocles' protagonist, Antigone, provides a literary example of this subversive, critical relation to existing laws and norms» (Salih, 2002: 139-140).

posible establecer una relación subversiva entre esas normas de reconocimiento e inteligibilidad que vuelven posible las vidas-cuerpos.

La vinculación entre la corporalidad, la ontología y las normas sociales es constitutiva a los procesos de producción de los sujetos, por ello cree Butler que «ser un cuerpo es estar expuesto a un modelado y a una forma de carácter social, y eso es lo que hace que la ontología del cuerpo sea una ontología social» (Butler, 2010: 15). Así, como la ontología es inseparable de las normas sociales sobre las cuales se sostienen las diversas ontologías, las condiciones de posibilidad del conocimiento de una vida, o como lo denomina Butler «la capacidad epistemológica», está en relación de dependencia con los marcos normativos que la producen y la enmarcan. En ese caso, el problema de aprehender una vida podría estar también en las condiciones cognitivas que la producción normativa de los marcos habilita para la visibilización y aprehensión de esas vidas. Es más, Butler indica que los marcos, en su producción diferencial de la vida y la precariedad, dan cuenta de ontologías específicas de los sujetos a los cuales pone a jugar con los registros de lo verdadero y lo viviente. La autora muestra que «los marcos que operan para diferenciar las vidas que podemos aprehender de las que no podemos aprehender no sólo organizan una experiencia visual, sino que, también, generan ontologías específicas del sujeto» (Butler, 2010: 16-17). En este sentido, nos parece importante marcar una analogía entre el problema de la aprehensión de la vida que Butler observa y el solapamiento implícito en Foucault entre el discurso científico y el gobierno de la vida. Ambos planteamientos parecen resaltar la preocupación acerca de cómo el saber afecta la percepción sobre la vida. En este sentido, parece clave entender las consecuencias que esto tiene sobre la subjetividad y el entrecruzamiento entre lo científico, lo verdadero y lo político.<sup>4</sup>

La obra de Foucault comúnmente merece clasificaciones y delimitaciones que conducen a una supuesta mejor comprensión. De ese modo, es recurrente encontrar clasificaciones del tipo: «el primer Foucault», el «Foucault arqueológico», «el Foucault político», etc. Sin embargo, aquí no seguimos esas clasificaciones y proponemos no sólo atender a la relación entre epistemología y política de la vida, sino también, de qué modo la

---

<sup>4</sup> A los fines de un desarrollo más adecuado de la recepción de Foucault en la obra de Butler en el contexto de los *Gender Studies*, puede consultarse el artículo de González Vázquez Araceli: «Michel Foucault, Judith Butler, y los cuerpos e identidades críticas, subversivas y deconstructivas de la Intersexualidad» (Araceli, 2009: 235-244).

problemática epistemológica habilita explorar los efectos que el conocimiento y el saber realizan sobre la posibilidad de aprehenderla. En consecuencia, sugerimos entender el concepto de vida y el problema que venimos abordando, en cercanía con el saber, en tanto es una práctica del ver (mirada-visibilización) y del hablar (discurso-aprehensión), así mismo como con lo que Foucault denomina política de lo verdadero.

La epistemología foucaultiana reformula y reemplaza la vieja tríada de conocimiento, sujeto y objeto por saber, modos de subjetivación, discurso, poder, etc., extendiendo la epistemología a otros dominios del pensamiento. En ese desplazamiento conceptual la ciencia empezó a ser vinculada con los procesos de poder y las prácticas de gobierno que Foucault describe en los umbrales de los siglos XVII y XVIII. La ciencia moderna, de esa forma, con sus prácticas del ver y del hablar comienza a ser cómplice del desarrollo de las redes del poder gubernamental al establecer las categorías de loco, sexualidad, enfermo, delincuente.<sup>5</sup> Contra esta complicidad reacciona Foucault en *Defender la sociedad* (2000) al indicar que toda tarea genealógica debería ser anticientífica, en la medida en que la ciencia debería quedar a un lugar del poder. Se trata, afirma Foucault, de disputarle al poder sus efectos en los considerados discursos «científicos»:

«...Las genealogías son, muy precisamente, anticiencias. No es que reivindicquen el derecho lírico a la ignorancia y el no saber, no es que se trate de la negativa de saber o de la puesta en juego, puesta de manifiesto de los prestigios de una experiencia inmediata, todavía no captada por el saber. No se trata de eso. Se trata de la insurrección de los saberes. No tanto contra los contenidos, los métodos o los conceptos de una ciencia, sino una insurrección, en primer lugar y ante todo, contra los efectos de poder centralizadores que están ligados a la institución y al funcionamiento de un discurso científico organizado dentro de una sociedad como la nuestra.» (Foucault, 2008: 22).

La insurrección declarada por el pensador francés implica desarticular el mimetismo entre el saber, el poder y su modelo de práctica en las técnicas de gobierno. En el lenguaje butleriano, lo que se pretendería con

---

<sup>5</sup> Francisco Jarauta en su libro *La filosofía y su otro* (1979) muestra algunas conexiones entre estas preocupaciones en la obra foucaultiana. Si bien lo hace en el marco de la discusión de las epistemologías históricas (Bachelard, Canguilhem, Cavailles) su trabajo da cuenta de los posibles vínculos entre el discurso denominado científico y las preocupaciones políticas e históricas de Foucault.

esa insurrección es subvertir críticamente la aplicación del gobierno de lo verdadero realizado por el discurso entendido como «científico». Pese a ello, Foucault pareciera observar que más allá de la oposición entre saber y poder, entre las formas de gobierno de la vida y la política de lo verdadero, hay una necesidad constituyente que impide que el saber se funde de manera autónoma respecto al poder. En otras palabras, existe entre saber y poder una correlación que precisa del diagrama biopolítico de gobierno. La concomitancia entre gobierno-poder, ciencia-verdad y vida supone pensar que el registro de las condiciones de aprehender una vida depende de la producción de conocimientos y, simultáneamente, de políticas de gobierno de la vida.<sup>6</sup> De esa forma, toda política de la verdad sobre la vida, esto es: «la capacidad epistemológica» de aprehenderla, va acompañada de una segregación de normas apropiadas para el gobierno de lo viviente producido por ese registro de lo verdadero. Esta yuxtaposición entre lo científico, lo político y lo viviente es lo que entendemos como epistemopolítica de la vida, según la cual, se puede explicar el entrelazamiento entre la epistemología y el problema de aprehenderla.<sup>7</sup>

El diagnóstico biopolítico de Foucault ubicado entre gobierno de la vida y de la verdad elabora una forma de comprensión de las condiciones de posibilidad de conocer una vida, en tanto ella, deviene en objeto de gobierno de cierto registro de la verdad. Dicho registro de la verdad puede ser entendiendo como el lugar de las operaciones que manejan esa vida. En *La voluntad de saber* (2009) el escritor francés distingue dos polos

---

<sup>6</sup> Una hipótesis contraria a la que aquí desarrollamos puede encontrarse en el texto de Roberto Machado «Archaeology and Epistemology» (1992). Allí, el autor opone a la reconstrucción epistemológica de las normas de la racionalidad el concepto de arqueología de Foucault. Según Machado, la arqueología sigue principios distintos de la historia epistemológica. El autor indica al respecto: «Archaeological history can be understood as the investigation of a new area, all of its analyses centring on the question of man, and forming a large research project on the historical constitution of “the human sciences” in modern times. But the specific nature of the object of study is not in itself sufficient to demonstrate the originality of archaeology. To the extent that it centres on the question of man, who is seen as a region separate from the regions of nature and of life, the archaeological process is guided by principles which are different from those of epistemological history. Archaeology, whilst keeping epistemology as a methodological reference point, assumes a different position in its analysis of rationality» (Machado, 1992: 4).

<sup>7</sup> Seguimos y asumimos aquí las conceptualizaciones del trabajo de Fernando Gallego «Foucault: biopolítica y epistemopolítica» en *Poder y Vida. Modulaciones epistemológicas* (Díaz, 2012: 109-122).

de poder sobre la vida: un polo denominado «anatomopolítica del cuerpo» y otro polo llamado «biopolítica de la población». Señala Foucault:

«...Uno de los polos [...] fue centrado en el cuerpo como máquina: su adiestramiento, el aumento de aptitudes, la extorsión de las fuerzas, el crecimiento de su utilidad y docilidad [...] todo ello quedó asegurado por procedimientos de poder característicos de las disciplinas: anatomopolítica del cuerpo humano. El segundo polo, [...] se centró en el cuerpo-especie, en el cuerpo transido por la mecánica de lo viviente y que sirve de soporte a los procesos biológicos: la proliferación, los nacimientos y la mortalidad, el nivel de salud, la duración de la vida y la longevidad [...] esos problemas son tomados a su cargo por una serie de intervenciones y de controles reguladores: una biopolítica de la población [...] (son) los dos polos alrededor de los cuales se desarrolló la organización del poder sobre la vida». (Foucault, 2009: 131-132) [La cursiva y los corchetes son nuestros]

Siguiendo a Eduardo Mendieta se podrían distinguir al menos cinco sentidos distintos del concepto de biopolítica empleados por el pensador francés. Según Mendieta, éstos serían: «(1) as designating what resulted from the transformation of medicine with the rise of capitalism, (2) as part and parcel of the history of capitalism, (3) as a new form of sovereignty, (4) as a form of power that is distinctive of neoliberal governmentality, and (5) as the title of a chapter in biohistory» (Mendieta, 2014: 70).

A nuestro parecer, a pesar de los sentidos que pueda asumir el concepto de biopolítica, el esquema biopolítico constituye una limitación en el análisis sobre la vida y el marco. Si bien la biopolítica es orientativa respecto de cómo la vida es considerada en los registros de visibilidad, inteligibilidad y conocimiento que producen las condiciones de aprehensión, su límite radica en la imposibilidad de ruptura con esos discursos del poder. Los planes normativos que el esquema biopolítico identifica parecieran cerrar las posibilidades de cambio al enmarcar las vidas en la medida en que son objetos del poder y del gobierno. En ese sentido, una vida no puede ser objeto de gobierno si no es considerada como tal, por una parte. Mientras que, por otra parte, deja explícito que son esas normas que enmarcan la vida una especie de estructura que las comanda. Adviértase que no desconocemos la participación que Foucault le otorga a la historicidad de esas producciones normativas de la vida, pero sí nos parece que, a su vez, desatiende la capacidad de alteración y destrucción

que el propio enmarcamiento histórico produce.<sup>8</sup> El problema, sostenemos, con la biopolítica es que ella se reduce a «names the intervention of political power into the very processes of life itself» (Mendieta, 2014: 78). Autores como Athar Hussain también indican, en este sentido, los problemas del concepto de biopolítica. Hussain, por caso, aunque reconoce el valor del análisis foucaultiano, observa que «la distinción entre los viejos y los nuevos regímenes de poder carga con algunos problemas. Identificar el viejo régimen de poder con el imperio de la ley (...) y el régimen moderno con el imperio de las normas es someterse a una imagen estática de la ley» (Hussain, 1993: 223). El problema identificado por este autor en Foucault permite observar el problema de la subjetividad a la cual la biopolítica estaría pensando en su esquema teórico. Hussain sostiene que, si aceptamos que el poder sujeta a su trama al sujeto, estaríamos aceptando que existe una sola forma de subjetividad. Por el contrario, «nuestra objeción central a esta concepción es que así como no hay una esencia única de la ley, no hay una única forma del sujeto» (Hussain, 1993: 223).

Al margen de nuestra posición al respecto, Butler entiende que el camino de entender la vida desde un enfoque biopolítico es válido, pero nos conduciría «a unos debates sobre biopolítica que tratarán de los distintos modos de aprehender, controlar y administrar la vida, y de cómo tales modos de poder entran a formar parte de la definición de la vida» (Butler, 2010: 34-35). Esos debates no se corresponden con la tarea que pretende Butler establecer en su análisis sobre este tema. Antes bien, su objetivo en relación al concepto de vida se centraría no en la genealogía de los conceptos de vida y muerte, sino en «pensar la precariedad como algo presupuesto y gestionado por dicho discurso» (Butler, 2010: 36). Dicho de otro modo, su tarea sería exponer el problema epistemológico de los marcos y su enmarcamiento de la vida, esto es: «el encuadre de la violencia selectiva y diferencial» que permite aprehender algunas vidas y no otras. (Cfr., Butler, 2010: 14).

---

<sup>8</sup> Con esta afirmación no pretendemos clasificar, ni mucho menos sugerir que Foucault caiga bajo cierta rúbrica estructuralista en su análisis. Si bien sería posible indicar esta lectura, sobre todo si nos apoyamos, por ejemplo, en los trabajos de Manfred Frank sobre el neoestructuralismo, nos parece inconducente a los fines del trabajo. Lo único que pretendemos dar cuenta es cómo el análisis foucaultiano no permite identificar algunas fallas constitutivas de las normas.



Antes de ocuparse de la forma en la que el poder administra y controla la vida, la preocupación butleriana alude al problema de enmarcarla como tal dentro de un marco que produce las condiciones de aprehensión. Por ende, intentaremos desarrollar, con la conceptualización de la teoría epistemológica del marco, un planteo más extensivo del supuesto en la biopolitización de la vida de Foucault.

### III. EL PROBLEMA EPISTEMOLÓGICO DEL MARCO

En *Marcos de guerra* (2010), Butler distingue entre precariedad y precaridad, identificando en esta última una distribución diferencial de la dañabilidad de los cuerpos en tanto estos pueden ser aprehendidos. La posibilidad de que los cuerpos sean dañados o se constituyan en objetos de violencia, invita a Butler a repensar una nueva ontología corporal que le permita ampliar el reconocimiento de derechos políticos y sociales. De este modo, la autora logra homologar ontología del cuerpo con ontología social. El cuerpo es posible sólo si existen condiciones ontológicas y sociales que permitan que su vida sea posible. Sin embargo, el problema principal de esa forma de reconocimiento de la dañabilidad, la vulnerabilidad y la violencia dependen de los marcos epistemológicos que brindan las normas para entenderlas como vidas. A dicho proceso de reconocimiento llamaremos: teoría epistemológica del marco.

La distinción entre precariedad y precaridad es un punto clave en el análisis de Butler dado que contextualiza el problema del marco como forma de diferenciar vidas y, al mismo tiempo, considera el marco a manera de cuadro políticamente saturado (Cfr., Butler, 2010: 14). La distinción entre ambos términos puede ser entendida del siguiente modo: la primera apunta a una condición compartida de los cuerpos expuestos a una violencia común, mientras que la segunda, íntimamente vinculada con la primera, se refiere a inducir la precariedad de los cuerpos políticamente en un proceso diferencial del reparto de la violencia (Cfr., Butler, 2010: 50). Butler alude al marco estableciendo una distinción entre algo enmarcado y algo falsamente inculcado, un delincuente (por la policía) o una persona inocente (por otra infame, a menudo policía); en este segundo sentido, ser o estar framed [enmarcado] significa ser objeto de una artimaña o ser incriminado falsa o fraudulentamente con pruebas inventadas que, al final, acaban «demostrando la culpabilidad del sujeto» (Butler, 2010: 22-23). Fiona Jenkins sostiene que en *Marcos de guerra* se

debe destacar de qué modo el concepto de «aprehensión» registra aquello que todavía no ha tenido lugar en su aparición. Jenkins identifica que a pesar de su no aparición los cuerpos y las vidas ya se hallan enmarcados por la aprehensión. Jenkins afirma:

«...Apprehension registers a corporeal attunement to that which does not quite appear. In this way, to be apprehensive could be to sense a threat—to be troubled by something approaching, even simply to feel the desire to flee. I suggest that forming around such apprehension, Butler develops an ethics of disturbance that has a vital resonance in the contemporary world—an ethics that seeks out the remaindered bodies of specifically moralised forms of violence and the occlusion of this violence in “triumphalist” representations». (Jenkins, 2010: 112.)

En este último sentido, ocurre un proceso donde el marco habla por sí mismo, tiene su historia y enuncia más allá del objeto que enmarca. Por tanto, el marco organiza y presenta las formas de visibilización, percepción y reconocimiento de esas vidas que entran en sus espacios. Al respecto, señala Butler:

«...El marco guía implícitamente la interpretación, tiene cierta resonancia en la idea del frame como falsa acusación. Si alguien es framed, sobre la acción de esa persona se construye un marco tal que el estatuto de culpabilidad de esa persona se convierte en la conclusión inevitable del espectador». (Butler, 2010: 23).

De ese modo, el marco orienta una conclusión interpretativa sobre las acciones, las vidas y los cuerpos enmarcados en ese proceso, da cuenta de una hermenéutica predeterminada que se legitima en la autoridad de la repetición de las normas. O mejor, constituyen una episteme a priori que articula los conocimientos en marcos determinados y determinantes. En esta dirección, la diferenciación de las condiciones normativas que los marcos producen, presume repensar la política de los cuerpos y de su susceptibilidad hacia el daño. El análisis butleriano, podríamos afirmar, intenta hacer extensivo los derechos de protección, persistencia y prosperidad de aquellos sectores donde se maximiza la violencia de las normas. Los marcos poseen la eventualidad de predeterminar las formas de percepción de esas vidas encerradas y asegurar su vulnerabilidad. Esto da cuenta del proceso diferencial de reconocimiento de los cuerpos al determinar qué vidas merecen ser vividas y cuidadas, qué vidas pueden disponer del reclamo legítimo, y cuales pueden conseguir el reclamo por sus derechos. La violencia diferencialmente administrada funda una co-

munidad política afectada por una común vulnerabilidad. El marco de reconocimiento e identificación de las vidas que tienen derecho al cuidado de la violencia y aquellas que se encuentran en el desamparo parecen insertarse en un escenario invisible. Los marcos de la ley en torno a derechos en salud, trabajo y educación que enfrentan los colectivos de género indican la deficiencia de los marcos en los cuales las aprehendemos. Si bien Butler ofrece algunas ejemplificaciones concretas de vulnerabilidad de las vidas como la de los derechos humanos, las víctimas de la guerra, los presos políticos y demás, ellas no pueden clausurar el debate en torno a una forma modélica de vida vulnerable.

No obstante, el marco no puede entenderse a modo de una estructura que se impone al sujeto obstaculizándole la posibilidad de resistencia y ruptura con el marco. Tampoco el marco puede abrirse desde un exterior alterno que rompe con la hegemonía de esas normas que el marco segrega. Por el contrario, el «problema no es meramente cómo incluir a más personas dentro de las normas existentes, sino considerar cómo las normas ya existentes asignan reconocimiento de manera diferencial» (Butler, 2010: 20).<sup>9</sup> Las normas que producen los marcos no deben ser entendidas como estructuras colosalmente opresivas, sino como figuras habitadas por la incertidumbre y la fragilidad, las cuales son acompañadas por la sombra del fracaso.

En virtud de estas apreciaciones, sobre la reflexión epistemológica de la noción de marco de Butler, podemos identificar cierta conexión con su recuperación del modelo del suplemento derridiano en «Disputar lo real» y «Acerca del término queer», los dos últimos capítulos de su obra *Cuerpos que importan* (2008). En ambos ensayos Butler destaca la necesidad de pensar la imposibilidad de definir los significantes políticos, a fin de expandir y producir posibilidades en el cuadro de una teoría de la democra-

---

<sup>9</sup> Piénsese en el caso de la ampliación de derechos de la República Argentina, donde las leyes de Matrimonio Igualitario y Ley de Identidad de Género supuso el reclamo de cierto reparto diferencial, como así también, de una mera inclusión. Ambas leyes sólo habilitan, a quienes se incluyan dentro de estos reconocimientos, a elegir por *una* identidad que respeta el binarismo sexual, esto es, masculino o femenino. Esto hace que el imperativo heteronormativo se afiance y consolide la separación dual de los roles de identidad de género. A la luz de este reclamo de algunos colectivos de género se pueden identificar nuevos enmarcamientos de las vidas, los cuales reconocen a los cuerpos en la medida en que se vuelven a incluir en la lógica falogocéntrica. Al respecto pueden consultarse los interesantes artículos sobre dicha problemática en *Matrimonio igualitario. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas* (Cfr., Clérico-Aldao, 2010).

cia radical. Su planteamiento es mostrar los significantes políticos («mujer», «mujeres», «queer», «homosexualidad») como tropos que jamás son definitivamente representativos de lo que designan, «pues todo significante es el sitio de una méconnaissance perpetua; produce la expectación de una unidad, de un reconocimiento pleno y final que nunca puede alcanzarse». (Butler, 2008: 272).

El contrato con el posestructuralismo de corte derridiano traslada a Butler a pensar las normas y su historicidad como iteraciones que no son completamente constantes en su significación. Precisamente, esto establece que, entre el planteo de una performatividad como una reiteración que nunca cierra sus posibilidades y la democracia radical, existe una continuidad valiosa, siempre y cuando esta última proponga una promesa de contingencia. La autora propone pensar un «final abierto del significante» dado que «parece esencial para construir una noción democrática radical de las posibilidades futuras». (Butler, 2008: 272). Sin embargo, Butler no coloca a esas posibilidades futuras como un horizonte único y alcanzable, pero tampoco a modo de una promesa utopista. Por el contrario, el futuro sólo puede asegurarse mediante una «repetición que no logra repetir fielmente, una recitación del significante que debe ser desleal con la identidad». (Butler, 2008: 309). Por consiguiente, la rearticulación incalculable de posibilidades permite refundar la comunidad de forma permanente.<sup>10</sup> En consecuencia, al igual que en su tratamiento sobre el concepto de «sexo» y «género», antes de su giro ético, Butler caracteriza al marco como una desestabilización en el proceso de repetición de normas. Como sostiene María Luisa Femenías «esta inestabilidad es lo que posibilita su deconstrucción y pone en crisis potencial su consolidación». (Femenías, 2012: 123).

Haciéndose eco de las reflexiones de Derrida en su texto «Signature, Event, Context» de *Margins of philosophy* (1982) en el cual el pensador francés aborda los actos del lenguaje de Austin, Butler cuestiona la idea de que la autoridad performativa de las normas se encuentra en la identidad del lenguaje. En «Acerca del término queer» Butler sostiene que tanto la retórica de los tropos de Paul de Man, como la fuerza citacional del

---

<sup>10</sup> Según el análisis de E. Ziarek en «Derrida and Butler. Encounters possible and impossible» (Ziarek, 2006), las relaciones conceptuales entre Derrida y Butler pueden establecerse en relación al concepto de luto. En este caso, la relación que establecemos entre ambos pretende mostrar cómo la deconstrucción de las normas éticas permite a Butler identificar las posibilidades incalculables de romper con los marcos.

lenguaje que Derrida extrae de su reflexión de los actos ilocutorios de Austin, ayudan a pensar de qué modo la reiteración no produce fijación y estabilidad, sino inestabilidad y no identidad.<sup>11</sup> Un acto performativo, según esta perspectiva, no es eficaz gracias a su correspondencia entre la acción que designa y el lenguaje que lo impulsa, sino por la iterabilidad<sup>12</sup> o repetición a la cual apela. Butler denomina, en el contexto de *Cuerpos que importan*, a dicho proceso como una teoría de la cita.

Tal teoría descansa en una cadena de convenciones vinculantes («delegado de la cita»), las cuales se deconstruyen a sí mismas en beneficio de su propia realización. De ese modo, la autora identifica que las convenciones lingüísticas poseen como condición la iteración, ello no sólo las vuelve reiterativas hasta convertirse en normas, sino también, plurales. Esto para la Butler de *Cuerpos que importan* (2008) «implica la inestabilidad y el carácter incompleto de la formación del sujeto». (Butler, 2008: 317). Por tanto, las normas, las convenciones y las leyes son sometidas ellas mismas a su propia erosión, pues como advierte Femenías, su poder radica «en la reiteración porque no es sólo un proceso de repetición sino de desplazamientos perpetuos y contingentes». (Femenías, 2012: 138).

El efectivo poder del acto performativo está en acudir a la cadena histórica de significados vinculantes que generan el efecto de unidad. Esto significa que la «apelación a la cita», invoca una cadena de citas que demuestra para Butler la repetición que las normas realizan. Pero es, precisamente, esa repetición el lugar de su desarticulación. Fiona Jenkins sostiene que Butler piensa esto en el contexto de la no violencia y la po-

---

<sup>11</sup> En el caso de Derrida, Butler recupera las reflexiones del texto compilado en *Margins of philosophy* (1982), donde el pensador francés cuestiona la idea voluntarista de los actos o expresiones performativas de Austin. Este último, según Derrida, atribuiría a la intención del hablante el poder de esos actos performativos. A contrapelo, Derrida entiende que la fuerza de esos actos reside en la fuerza de la cita, es decir, en la sucesión temporal de citas a las cuales acude el acto. Por otra parte, también es evidente la influencia en el texto *Cuerpos que importan* de otro pilar de la deconstrucción norteamericana: Paul de Man. No este el lugar para hacer justicia a la deuda que Butler tiene con de Man, especialmente en esta obra en la cual trabaja la materialidad del lenguaje. Lo importante aquí, es indicar de qué modo un texto como *Alegorías de la lectura* constituye una fuente de insumos para pensar la permanente inestabilidad de la ley, las normas y el lenguaje, esto es, la gramática.

<sup>12</sup> Butler, en *Lenguaje, poder e identidad* (2004), define el concepto de iterabilidad del siguiente modo: «la operación de la iterabilidad o de la citacionalidad: esa operación de metalepsis por la cual el sujeto que “cita” el performativo es temporalmente producido como el origen ficticio y tardío de la performatividad misma» (Butler, 2004: 88).

sibilidad de evitar cualquier determinismo con su reclamo. Jenkins afirma:

«...Clarifying, in the context of a discussion of non-violence, that her claim is not that norms act in deterministic ways, Butler argues that the post-structuralist idea of iterability involves a ‘preoccupation with notions such as living on, carrying on, carrying over, continuing, that form the temporal tasks of the body’. Within the future life of norms, we might seek to survive without clinging to the given (and often hostile) terms of self-preservation.» (Jenkins, 2010: 112).

En este sentido, Butler recuperaría un principio básico del posestructuralismo, según el cual: «toda repetición no es identidad sino diferencia». Los significantes donde las normas enmarcan a las vidas no son absolutamente cerrados, sino inestables y ofrecen abrir las posibilidades. La repetición no genera un sistema opresivo y mecánico. Por el contrario, produce la imposibilidad de identidad, introduce la novedad, dando origen a la diferencia y al desplazamiento. En función de estas breves anotaciones de corte derridiano, afirmamos que Butler estaría configurando una teoría epistemológica del marco al suponerlos como inestables y en perpetua posibilidad de diseminación y desplazamiento. En efecto, tanto la teoría epistemológica del marco como el modelo derridiano del perpetuo rompimiento de los significantes, ponen en evidencia que toda unidad y coherencia no es más que un efecto ilusorio. Así, el marco que determina las condiciones de posibilidad de aprehensión de las vidas, se sostiene sobre la base de su reproductibilidad y repetición. No obstante, paralelamente, esa condición de iterabilidad posee inherentemente una:

«[...] constante ruptura con el contexto, lo que significa que el marco no contiene todo del todo lo que trasmite sino que se rompe cada vez que intenta dar organización definitiva a su contenido. En otras palabras, que el marco no mantiene todo junto en un lugar, sino que él mismo se vuelve una especie de rompimiento perpetuo, sometido a una lógica temporal mediante la cual pasa de un lugar a otro. [...] el marco rompe constantemente con su contexto, este autorromperse se convierte en parte de su propia definición, lo cual nos lleva a una manera diferente de entender tanto la eficacia del marco como su vulnerabilidad a la inversión, la subversión e, incluso, a su instrumentalización crítica [...]» (Butler, 2010: 26).

#### IV. CONCLUSIÓN

En conclusión, una teoría epistemológica del marco, en primer lugar, no puede separarse de sus condicionantes políticos y éticos. En segundo

lugar, la concepción de una democracia radical debería encabezar el «determinante inestable y contingente» de una visión sobre el marco en este contexto. En la eficiencia del marco al enmarcar algunas vidas y no otras es donde se establece la posibilidad de romper con el mismo marco y «abrir nuevas posibilidades».<sup>13</sup>

El marco mantiene respecto de sí mismo su propia desgracia, es decir, la amenaza inherente de su destrucción y crítica. La aprehensión de una vida no depende del voluntarismo o el mecanicismo de las normas que funcionan desde lo alto de los cielos, sino de la estructura de iterabilidad del marco que exhuma en su resplandecer la posibilidad de crítica subversiva. En consecuencia, una ruptura epistemológica del marco, también implica una ruptura política y ética que reconsidera las formas de representación ancladas en significantes determinados y saturados. La consecuencia más directa de ese proceso supone pensar un futuro democrático no previsible y provoca la intención de radicalizar la democracia en los riesgos que ella corre.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Butler, J.: «Preface (1999)», *Gender Trouble*. New York and London: Routledge, 1999. VII-XXVI.

- *Lenguaje, poder e identidad*, España: Ed. Síntesis, 2004.
- *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Ed. Paidós, 2007.

---

<sup>13</sup> Es inevitable, casi repetitivo, pero obligado establecer una conexión con su reflexión sobre el género y la sexualidad en su temprana obra *El género en disputa* (2007). Allí, en el Prefacio de 1999, al inicio de su revisión del impacto de esa obra señala que ese texto pretendía abrir posibilidades que no sólo eran inesperadas, además ellas no podían ser delimitadas. Recuperamos una extensa cita que se corresponde con este planteo que aquí indicamos « The point was not to prescribe a new gendered way of life that might then serve as a model for readers of the text. Rather, the aim of the text was to open up the field of possibility for gender without dictating which kinds of possibilities ought to be realized. One might wonder what use “opening up possibilities” finally is, but no one who has understood what it is to live in the social world as what is “impossible”, illegible, unrealizable, unreal and illegitimate is likely to pose that question. *Gender Trouble* sought to uncover the ways in which the very thinking of what is possible in gendered life is foreclosed by certain habitual and violent presumptions.» (Butler 1999: VIII).

- *Vida precaria. El poder de la violencia y el duelo*, Buenos Aires: Ed. Paidós. 2006.
- *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*, Buenos Aires: Ed. Paidós, 2008.
- *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Buenos Aires: Ed. Paidós, 2010.
- Clérico L. y Aldao, M. (coordinadores): *Matrimonio igualitario. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas*, Buenos Aires: Ed. Eudeba, 2010.
- Derrida, J. *Signature, Event, Context en Margins of philosophy*, Great Britain: Harvester Press, 1982. p. 307-330.
- Díaz, E. (ed.): *Poder y Vida. Modulaciones epistemológicas*, Buenos Aires: Ed. Biblos, 2012.
- Femenías, M. L.: *Sobre sujeto y género. (Re) Lecturas feministas desde Beauvoir a Butler*, Rosario, Argentina: Ediciones Prohistoria, 2012: 2da Edición.
- Foucault, M.: *Defender la Sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*, Argentina, Buenos Aires: Ed. FCE, 2000.
- *Historia de la sexualidad. 1 La voluntad de saber*. Argentina, Buenos Aires. Ed. Siglo XIX, 2009.
- Gallego, F (2012): «Foucault: biopolítica y epistemopolítica» en Esther Díaz (ed.): *Poder y Vida. Modulaciones epistemológicas*, Buenos Aires: Ed. Biblos, 2012. p. 109-122.
- González Vázquez, A.: «Michel Foucault, Judith Butler, y los cuerpos e identidades críticas, subversivas y deconstructivas de la Intersexualidad» en *Isegoría* 40 (2009), 235-244.
- Hussain, A.: «La historia de la sexualidad de Foucault» en Tarcus, H (comp.): *Disparen sobre Foucault*, Buenos Aires: El cielo por asalto. 1993. pp. 187-225.
- Jarauta, F.: *La filosofía y su otro. Cavaillès, Bachelard, Canguilhem, Foucault*, España: Editorial Pre-textos, 1979.
- Jenkins, F.: «Judith Butler: disturbance, provocation and the ethics of non-violence» en *Humanities Research* V. XVI. n 2, p. 93-115, 2010.
- Machado, R.: «Archaeology and epistemology» en AAVV *Michel Foucault philosopher. Timothy Armstrong translator*, Great Britain: Harvester Wheatsheaf. 1992. p. 3-20.
- Man, de P.: *Alegorías de la lectura*, Barcelona: Lumen, 1990.
- Mendieta, E.: «Biopolitics» en Leonard Lawlor and John Nale (2014): *The Cambridge Foucault Lexicon*, Cambridge University Press. 2014. p. 70-78.
- Salih, S.: *Judith Butler*, Routledge. 2002.



Ziarek, E.: «Encounters posible and imposible» en *Philosophy Today. Spec Supplement. Comparative Literature*, Buffalo, NY.: SUNY Press. 2006. p. 144-155.

NAÍM GAMICA es licenciado en filosofía y becario de investigación de CONICET, Argentina. Docente de Introducción a la Epistemología en el profesorado de Ciencias de la Educación y Epistemología I en la Universidad Nacional de Catamarca, Argentina.

*Líneas de investigación:*

Teorías del sujeto y la modernidad. Filosofía moderna, romanticismo y estética.

*Publicaciones recientes:*

- *Epistemología y crítica*, Catamarca: Editorial Científica Universitaria, 2014.
- «Tragedia, Romanticismo y Modernidad. Dioniso entre mito y religión», *Franciscanum* 166/LVIII (2016), 87-115.

Dirección electrónica: [naim\\_garnica@hotmail.com](mailto:naim_garnica@hotmail.com)

BRENDA HIDALGO es becaria de investigación de CONICET, Argentina. Docente del departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Catamarca, Argentina.

*Líneas de investigación:*

Educación y género en contextos de privación de la libertad.

*Publicaciones recientes:*

- «La escolaridad como trama institucional en contextos de privación de libertad», en Alanís, M. y otros (eds), *La vida en la cárcel. Intercambios, Exclusión y Control Social*, Catamarca: Editorial Científica Universitaria, 2015. p. 05-13.

Dirección electrónica: [brenda.hgo@hotmail.com](mailto:brenda.hgo@hotmail.com)